



Bobbio y la reconceptualización del Estado

Existen claros límites y alcances en la reconstrucción conceptual que Norberto Bobbio y Michelangelo Bovero realizan en su obra *Sociedad y Estado en la filosofía moderna*. Por una parte, demarcan los condicionamientos sociales de la especificidad de los términos en sí y, por otra, tal deslinde es fuente para profundizar en esa problemática que se presenta cuando los conceptos se convierten en realidad social.

Ambos autores recrean así, no el proceso histórico-social de gestación de la sociedad y el Estado, sino el recorrido teórico de éstos en tanto conceptos, agrupándolos en dos modelos que integran los aportes, los teóricos clásicos del pensamiento político y filosófico: el iusnaturalista y el hegeliano-marxiano.

Vale subrayar la singularidad de esta reconstrucción: se rehuye caer en el análisis histórico “que eleva las fuentes a precedentes, las ocasiones a condiciones, y que a veces se dispersa en las peculiaridades hasta perder de vista el todo”; pero también se evita el enfoque ideológico que “toma en consideración sobre todo las relaciones económicas, la forma de producción, la estructura de clase de una determinada sociedad”.

Obviamente la primera conclusión es que cualquier teoría social, económica o política, puede ser comprendida sin, por necesidad, ser ubicada en su tiempo y bajo las condiciones objetivas que le dieron lugar. Ello no debe llevar a suponer que el análisis de las ideas sólo deba realizarse así. Esta abstracción es, exclusivamente, el primer paso, al cual debe seguir el encuadre objetivo y temporal.

Se da entonces un “rescate” de los conceptos, tarea que



nos parece fértil —segunda conclusión— si hemos de aceptar que ninguna sociedad o Estado son realidades abstractas o acabadas.

El libro comienza con un ensayo de Bobbio sobre el modelo iusnaturalista, mismo que retoma las ideas de Grocio, Descartes, Hobbes, Leibniz, Locke, Kant, Pufendorf, Thomasius, Wolff y Rousseau. Todas las propuestas de los autores aquí incluidos se enlazan bajo la égida de la “razón”.

En efecto, la forma en que estos teóricos desarrollan sus particulares concepciones de sociedad y Estado, apunta a privilegiar la razón como lo fundamental, inclusive del hombre mismo, de manera que éste, por ser ante todo racional, requiere del Estado y de la sociedad para realizarse, pues, como lo indica Locke, las leyes naturales son las mismas que las de la razón.

En su ensayo, Bovero trata de demostrar que la perspectiva teórica imperante en el análisis actual de las formaciones sociales contemporáneas, surge de un modelo integrador —que no unificador— de los conceptos de Hegel y Marx sobre sociedad y Estado.

Antes que una ruptura o reformulación de Hegel por Marx lo que se da, dice Bovero, es una continuidad en el pensamiento de ambos que, no sin tensiones, tiene la base común de la contraposición fundamental entre una esfera social contradictoria y una esfera política en que las contradicciones se median”.

Para el autor el modelo iusnaturalista no es completamente ajeno al hegeliano-marxiano, pues ambos descansan en la existencia de la dicotomía sociedad-Estado, lo que hace posible contrastar. De esta manera, el problema básico es compartido por los dos modelos aún en nuestra era: “se trata de una época en la cual la autonomía se transforma incesantemente en heteronomía, y siempre de nuevo se busca, por vías diversas, la manera de transformar ésta en aquella”.



La vieja polémica acerca de si el pensamiento de Marx ofrece los recursos mínimos para poder hablar de una teoría marxista del Estado es, también, abordada por Bovero: “a mí parecer es posible reconsiderar la compleja problemática política del joven Marx en las obras mayores, y sobre la base de tales conceptos medir la capacidad de los aspectos específicos de la concepción juvenil”. Este argumento es, probablemente, el más discutible de ambos ensayos.

Por último, debe resaltarse la amplísima bibliografía presentada al final del libro, mucha de la cual enfrenta el problema de su traducción al español, pero, no obstante, indica los puntos de referencia para reconsiderar en su especificidad, los conceptos de sociedad y Estado.

Norberto Bobbio y M. Bovero, *Sociedad y Estado en la filosofía moderna. El modelo iusnaturalista y el modelo hegeliano-marxiano*. F.C.E., México, colección popular, No. 330 1986, 271 pp.

Jorge Esqueda Hernández